

**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS**

MINUTA No. CQD/75ExtU/2012

Minuta de la Septuagésima Quinta Sesión Extraordinaria de carácter urgente de 2012 de la Comisión de Quejas y Denuncias, celebrada el 16 de octubre de 2012.

Orden del día

Lista de asistencia

Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día

1. Análisis, discusión y, en su caso aprobación de diversos proyectos de resolución de procedimientos ordinarios sancionadores, identificados con los siguientes números de expediente:

- 1.1 SCG/QPRI/JD02/VER/112/2009 y su acumulada SCG/QPRI/JD02/VER//173/2009
- 1.2 SCG/QCG/006/PEF/30/2012
- 1.3 SCG/QPRI/JD01/OAX/036/PEF/60/2012
- 1.4 SCG/QPRI/JD01/OAX/042/PEF/66/2012
- 1.5 SCG/QPRI/JL/TLAX/106/PEF/130/2012

En la Ciudad de México, siendo las 18:00 horas del día 16 de octubre del año 2012, en las Salas 1 y 2 de Consejeros ubicadas en las Oficinas Centrales del Instituto Federal Electoral, la Comisión de Quejas y Denuncias celebró su Septuagésima Quinta Sesión Extraordinaria de carácter urgente en la que se reunieron los CC. Dr. Benito Nacif Hernández, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión, los Consejeros Electorales Mtro. Alfredo Figueroa Fernández y Dr. Sergio García Ramírez, así como la Secretaria Técnica de la Comisión, Lic. Guadalupe Jimena Sotelo Gutiérrez, y la Mtra. Rosa Ma. Cano Melgoza, Directora Jurídica.

Consejero Electoral Benito Nacif: Solicitó a la Secretaria Técnica que verificara el quórum legal para dar inicio a la sesión.

Lic. Jimena Sotelo: Informó que se encontraban presentes los Consejeros Electorales Mtro. Alfredo Figueroa Fernández, Dr. Sergio García Ramírez y el Presidente de la Comisión, por lo hay quórum legal para sesionar.

Consejero Electoral Benito Nacif: En virtud de haber quórum, declaró legalmente instalada la sesión, y solicitó a la Secretaria Técnica someter a votación el proyecto de orden del día, y toda vez que se compone de un punto, subdividido en cinco apartados, y que se circuló previamente, se omitirá su lectura.

Lic. Jimena Sotelo: Sometió a aprobación el proyecto de orden del día.

Por unanimidad se aprobó el orden del día.

Consejero Electoral Benito Nacif: Pasó al desahogo del punto único del orden del día que se compone de cinco apartados, y preguntó a los integrantes de la Comisión si deseaban apartar alguno de estos puntos.

Consejero Electoral Alfredo Figueroa: Reservó el 1.1.

Consejero Electoral Benito Nacif: Propuso apartar el 1.2 también, para su discusión en lo individual; no habiendo más reservas, solicitó a la Secretaria Técnica de la Comisión someter a votación los puntos no reservados.

Lic. Jimena Sotelo: Sometió a votación los proyectos de resolución enlistados en los puntos 1.3, 1.4 y 1.5 con la fe de erratas circulada previamente.

Acuerdo: Por unanimidad de votos se aprueban los proyectos de resolución de las quejas identificadas con los números de expediente SCG/QPRI/JD01/OAX/036/PEF/60/2012, SCG/QPRI/JD01/OAX/042/PEF/66/2012 y SCG/QPRI/JL/TLAX/106/PEF/130/2012, incluyendo la fe de erratas circulada.

Consejero Electoral Benito Nacif: Pasó al análisis y discusión del asunto numerado como 1.1, para lo cual dio la palabra al Consejero Alfredo Figueroa.

Consejero Electoral Alfredo Figueroa: Señaló que lo había reservado para incorporar algunos aspectos vinculados a la argumentación y su fortalecimiento, así como a erratas que fueron advertidas por el equipo de su oficina.

Consejero Electoral Sergio García: Para efectos de que conste en el acta, comentó que los temas puestos a consideración habían sido cuidadosamente analizados por los asesores de los tres integrantes de la Comisión, con detalle, y por eso no estima pertinente hacer ninguna observación adicional.

Consejero Electoral Benito Nacif: Confirmó que, en efecto, esa sesión es producto de varias reuniones de trabajo preparatorias entre los asesores no solamente de los consejeros integrantes de la Comisión, sino también de los demás consejeros interesados en participar; se ha hecho el mayor esfuerzo posible por incorporar sus puntos de vista, sus observaciones, de manera que los proyectos cuentan no sólo con la revisión sino con el consenso necesario, por lo que solicitó a la Secretaria Técnica someter a votación el proyecto de mérito.

Lic. Jimena Sotelo: Sometió a votación el proyecto de resolución enlistado como el punto 1.1 del orden del día, con las modificaciones acordadas.

Acuerdo: Por unanimidad de votos se aprueba el proyecto de resolución de la queja identificada con el número de expediente SCG/QPRI/JD02/VER/112/2009 y su acumulada SCG/QPRI/JD02/VER//173/2009, con las modificaciones acordadas.

Consejero Electoral Benito Nacif: Pasó al asunto listado en el numeral 1.2, que reservó para proponer que se modifique la sanción y que en vez de que sea una amonestación pública, se imponga una multa al periódico “El Mañana de Reynosa”, consistente en 99 días de salario mínimo vigente en el Distrito Federal, lo que equivale a 6 mil 179 pesos; a la casa editora de este periódico, que se llama Editora Demar S. A. de C. V., se le inició este procedimiento administrativo por no haber respondido a requerimientos de información formulados por la Unidad de Fiscalización, lo cual es una obligación establecida en el COFIPE, e incumplió con ella, por lo que es importante fijar un precedente de que este tipo de conductas de no colaboración con el trabajo de investigación que se realiza en el Instituto, tiene consecuencias y por esa razón, la simple amonestación pública es insuficiente si quieren inhibir este tipo de actos que bordan en el desacato; por esa razón propone que se sustituya la amonestación pública por una multa que estima que es proporcional al monto involucrado en la investigación.

Consejero Electoral Alfredo Figueroa: Se pronunció en los términos de la propuesta.

Created with an evaluation copy of Aspose.Words. To discover the full versions of our APIs please visit: <https://products.aspose.com/words/>

Consejero Electoral Sergio García: Dijo que coinciden en que la infracción objetivamente ocurrió y parece muy razonable el planteamiento del Consejero Nacif, por lo que iría en ese sentido.

Consejero Electoral Benito Nacif: Agregó que su propuesta implicaría, según le informa la Secretaria Técnica de la Comisión, que no sólo se debe modificar la sanción, sino también la calificación de la falta y elevar la gravedad a una falta grave ordinaria; con esas dos modificaciones, indicó proceder a la votación.

Mtra. Rosa María Cano: Solicitó que se especificara de nuevo el monto de la sanción para que quedara claro.

Consejero Electoral Benito Nacif: Repitió que son 99 días de salario mínimo, que equivalen a 6 mil 170 pesos.

Lic. Jimena Sotelo: Sometió a votación el proyecto de resolución enlistado en el punto 1.2 del orden del día, con la modificación de la sanción y de la calificación de la falta propuesta por el Consejero Benito Nacif.

Acuerdo: Por unanimidad de votos se aprueba el proyecto de resolución de la queja identificada con el número de expediente SCG/QCG/006/PEF/30/2012, con las modificaciones acordadas.

Consejero Electoral Benito Nacif: Informó que los proyectos de resolución aprobados, serán incluidos en el orden del día del Consejo General que se celebrará el miércoles 24 de octubre. Dio por concluida la Septuagésima Quinta Sesión Extraordinaria de Carácter Urgente de 2012 de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Federal Electoral.

Conclusión de la sesión

**DR. BENITO NACIF HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

MTRO. ALFREDO FIGUEROA FERNÁNDEZ
CONSEJERO ELECTORAL

DR. SERGIO GARCÍA RAMÍREZ
CONSEJERO ELECTORAL

LIC. GUADALUPE JIMENA SOTELO GUTIÉRREZ
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN



Created with an evaluation copy of Aspose.Words. To discover the full versions of our APIs please visit: <https://products.aspose.com/words/>